INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2010

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la *Contratación Directa Nº 20/2010 "Contratación de Servicios de Fumigación".-*

Los miembros del Comité fueron designados por Resolución Interna Nº 165 de fecha 17 de noviembre del 2010. Se encuentran presentes: la ***Sra. Jessica Raquel Berino Peña*** *y el* ***Sr. Milton Leonardo Melgarejo Sosa***, Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa Nº 20/2010 "Contratación de Servicios de Fumigación"***.----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de noviembre de 2010, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas: ***FUMISA S.A. – TRULY NOLEN y AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala Barrios.*** ----------

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el Análisis y Evaluación de las Ofertas. En este punto, este Comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.** Dicho artículo se transcribe a continuación: ----------

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*----------
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.*----------

Seguidamente se procede a verificar si las empresas oferentes presentan los documentos sustanciales como ser:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el ***Anexo 2***.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad Art. 20 Inc. (w) de la Ley 2051/03.

Se hace constar que las ofertas presentadas cumplen con los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.--

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Seguidamente se pasa a verificar las ofertas económicas y no habiendo correcciones aritméticas que realizar, las ofertas se agrupan en orden numérico de menor a mayor que queda reflejado en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala Barrios	2.000.000.-
2	FUMISA S.A. – TRULY NOLEN	2.200.000.-

En tal sentido, este Comité deja constancia que el presente llamado a contratación directa cuenta con una prórroga para la presentación y apertura de las ofertas, debido que en la primera fecha fijada el 09 de noviembre del corriente no se habían presentado la cantidad mínima de tres ofertas, por lo tanto se procedió a prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres del llamado hasta el día 17 de noviembre del año en curso, presentándose a la segunda convocatoria las ofertas correspondiente a las empresas ***FUMISA S.A. y AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala Barrios.***----------

Seguidamente pasamos a realizar la evaluación técnica ofertas presentadas, concluyendo lo siguiente.----------

Considerando que la oferta presentada por la empresa **AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala Barrios** es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas del servicio ofertado, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en la invitación del llamado. ---

Dentro de este contexto y en virtud a lo establecido en el *Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* y la *Resolución Nº 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,* las cuales posibilitan la adjudicación de la contratación, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, aún sin contar con el número mínimo indicado de oferentes, siempre y cuando se halla demostrado suficientemente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el número requerido de ofertas susceptibles de analizarse legal, técnica y económicamente. Este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 20/2010 "Contratación de Servicios de Fumigación"*** a la empresa AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala Barrios, por un monto total de **Gs. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones) IVA incluido**, por haberse agotado las instancias pertinentes y aún así, no habiéndose logrado contar con el mínimo de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.